

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LUIS EDUARDO PARRAGA BRIONES
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL GENERAL MANTA
DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el*

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: “(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...);”;

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”*

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.”*

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)*”; “Artículo 2.- *Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “Artículo 3.- *Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)*”; adicional emite: “(...) **DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)**”;

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...);”*

Que, Decreto 550 Reglamento de la Ley Orgánica del sistema nacional de contratación pública reformado Art. 44 *“(...) Determinación de la Necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia, efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación.”*

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R, de fecha 12 de enero de 2023, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2022, el Director General del IESS, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, cuyo monto asciende al valor de: USD 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...).”*

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-JE-2022-0909-M, con fecha 20 de septiembre de 2022, suscrito por la Lcda. Teresa de Jesús Gutiérrez Villavicencio, responsable de enfermería del servicio de esterilización del Hospital General Manta, INFORMA al Ing. Carlos Daniel Castro Solórzano, responsable de la unidad administrativa de esta unidad médica, el Daño de lavadora – desinfectadora de instrumenta.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-JE-2022-1170-M, con fecha 08 de noviembre de 2022, suscrito por la Lcda. Teresa de Jesús Gutiérrez Villavicencio, responsable de enfermería del servicio de esterilización del Hospital General Manta, INFORMA al Ing. Carlos Daniel Castro Solórzano, responsable de la unidad administrativa de esta unidad médica, el Daño de esterilizador #1 a vapor.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-JE-2022-1316-M, con fecha 13 de diciembre de 2022, suscrito por la Lcda. Teresa de Jesús Gutiérrez Villavicencio, responsable de enfermería del servicio de esterilización del Hospital General Manta, INSISTE al Ing. Carlos Daniel Castro Solórzano, responsable de la unidad administrativa de esta unidad médica, el Daño de esterilizador #1 a vapor.

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-JE-2022-1317-M, con fecha 13 de diciembre de 2022, suscrito por la Lcda. Teresa de Jesús Gutiérrez Villavicencio, responsable de enfermería del servicio de esterilización del Hospital General Manta, INSISTE al Ing. Carlos Daniel Castro Solórzano, responsable de la unidad administrativa de esta unidad médica, el Daño de lavadora – desinfectadora de instrumenta.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-JE-2022-1348-M, con fecha 29 de diciembre de 2022, suscrito por la Lcda. Teresa de Jesús Gutiérrez Villavicencio, responsable de enfermería del servicio de esterilización del Hospital General Manta, INFORMA al Ing. Carlos Daniel Castro Solórzano, responsable de la unidad administrativa de esta unidad médica, el Daño de esterilizador #2 a vapor.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-JE-2022-1354-M, con fecha 30 de diciembre de 2022, suscrito por la Lcda. Leidys Dayana Patiño Rivera, responsable de la subdirección de enfermería del Hospital General Manta, SOLICITA al Mgs. Xavier Oswaldo Zambrano Montesdeoca, director técnico médico de esta unidad médica, encargado, el vehículo administrativo durante el feriado.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DM-2022-3107-M, con fecha 30 de diciembre de 2022, suscrito por el Mgs. Xavier Oswaldo Zambrano Montesdeoca, director técnico médico del Hospital General Manta, SOLICITA al Econ. Henry Jimmy Flores Cedeño, subdirector administrativo financiero de esta unidad médica, encargado, el arreglo urgente del esterilizador a vapor Nro. 2.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-M-2023-0055-M, con fecha 27 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Lincol Fernando Segovia Peñaherrera, responsable de equipos biomédicos del Hospital General Manta, SOLICITA al Sr. Ing. Carlos Daniel Castro Solórzano, responsable de la Unidad Administrativa, Inicio de Fase Preparatoria para el proceso de “Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-USG-2023-0343-M, de fecha 30 de enero de 2023 suscrito por el Sr. Ing. Carlos Daniel Castro Solórzano, responsable de la Unidad Administrativa del Hospital General Manta, SOLICITA a la Ing. Susana Valeria Mera Domo, Coordinadora Institucional de Compras Públicas de esta unidad médica, SALDOS PAC para el proceso de “Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-CP-2023-0279-M, con fecha 30 de enero de 2023, suscrito por la Ing. Susana Valeria Mera Domo, Coordinadora Institucional de Compras Públicas del Hospital General Manta, funcionaria responsable en su período, REMITE al Sr. Ing. Carlos Daniel Castro Solórzano, responsable de la Unidad Administrativa de esta unidad médica, Saldos PAC para el proceso de “Servicio

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”.

Que, con fecha 13 de febrero de 2023, se realiza el Informe de Justificación de Necesidad Nro. MANT-2023-024 del proceso de “Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”.

Que, con fecha 13 de febrero de 2023, se realiza el Términos de Referencia del proceso de “Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-USG-2023-0608-M, de fecha 13 de febrero de 2023, suscrito por el Sr. Ing. Carlos Daniel Castro Solorzano, responsable de la Unidad Administrativa del Hospital General Manta, SOLICITA a la Ing. Susana Valeria Mera Domo, Coordinadora Institucional de Compras Públicas de esta unidad médica, CATÁLOGO ELECTRÓNICO para el proceso de “Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-CP-2023-0398-M, con fecha 14 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Susana Valeria Mera Domo, Coordinadora Institucional de Compras Públicas del Hospital General Manta, funcionaria responsable en su período, REMITE al Sr. Ing. Carlos Daniel Castro Solorzano, responsable de la Unidad Administrativa de esta unidad médica, Certificación Catálogo electrónico Nro. 071-2023-HGM para el proceso de “Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”, el objeto a adquirirse NO se encuentra catalogado.

Que, con fecha 14 de febrero de 2023, se solicita el Estudio de Mercado Nro. 022 del proceso de “Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”.

Que, con fecha 27 de febrero de 2023, se remite el Estudio de Mercado del proceso de “Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-USG-2023-0735-M, con fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por el Sr. Ing. Carlos Daniel Castro Solorzano, responsable de la Unidad Administrativa del Hospital General Manta, SOLICITA al Sr. Ing. Hernán Leonardo Vinueza Baque, Coordinador Institucional Financiero de esta unidad médica, SALDOS PRESUPUESTARIOS del proceso de “Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DF-2023-0215-M, con fecha 28 de

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

febrero de 2023, suscrito por el Ing. Hernán Leonardo Vinueza Baque, Coordinador Institucional Financiero del Hospital General Manta, REMITE al Sr. Ing. Carlos Daniel Castro Solorzano, responsable de la Unidad Administrativa de esta unidad médica, SALDOS PRESUPUESTARIOS referente al proceso de “Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta”.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2023-1022-M, de fecha 06 de marzo del año 2023, con asunto: “*Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta*”, el Ec. Henry Flores Cedeño, Subdirector Administrativo Financiero, Encargado, **requiere** al Dr. Jacinto Yaris López Zambrano – Gerente General, Encargado del Hospital General Manta, que se reforme el PAC-2023, tomando en cuenta la documentación adjunta en el memorando citado.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2023-1025-M, 06 de marzo del 2023, el Dr. Yaris López Zambrano – Gerente General, Encargado del Hospital General Manta, solicita reformar el PAC-2023 afectando al objeto de Contratación de las partidas presupuestarias 530404 Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación y de la 530805 Materiales de Aseo ; **disminuyendo** del Plan Anual de Contratación 2023, de un valor de \$ \$141.739,3136 – CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 3136/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sin IVA el valor de \$ 67.173,90 –SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sin IVA. En el mismo ítem presupuestario quedará un remanente de \$ \$74.565,4136 – SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 4136/100.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2023-1025-M, 06 de marzo del 2023, el Dr. Yaris López Zambrano – Gerente General, Encargado del Hospital General Manta, solicita reformar el PAC-2023 afectando a la partida presupuestaria 530404 Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación, **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2023, objeto de contratación: “*Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de la central de esterilización del Hospital General Manta*” por un valor de \$ 67.173,90 –SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sin IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-USG-2023-0834-M, de fecha 03 de marzo de 2023 el área requirente anexó el informe técnico Nro.013-2023-IESS-HG-MAN-SG;

Que, el Informe Técnico Nro. 013-2023-IESS-HG-MAN-SG concluye que: “*indicando que es importante realizar el INCREMENTO en el PAC de la partida de “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)” #530404, para realizar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA CENTRAL*

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL MANTA”, lo cual es beneficioso para el Hospital, ya que pondrá en funcionamiento los equipos de la Central de Esterilización y así estar en óptimas condiciones para la esterilización lo que permitirá esterilizar todo lo requerido por las unidades médicas con el fin de destruir o eliminar cualquier tipo de vida microbiana de los materiales procesados. Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido; mismo que, ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Mgs. Yaris López Zambrano, Gerente General del Hospital General Manta.

DISMINUCIÓN. –

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2,C3	Unidad	1	\$54.067,7136	\$54.067,7136	530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2,C3	Unidad	1	\$ 1.000	\$ 1.000	\$54.067,7136
530805	Materiales de Aseo	Materiales de Aseo	Bien	Catálogo Electrónico	21031017	C1,C2,C3	Unidad	1	\$7.671.609,887	\$7.671.609,887	530805	Materiales de Aseo	Materiales de Aseo	Bien	Catálogo Electrónico	21031017	C1,C2,C3	Unidad	1	\$ 74.565,4136	\$ 74.565,4136	\$13.106,1864
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC										\$67.173,9000												

INCREMENTO. –

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 litros MATACHANA modelo: SC502E-2/EN-285, Serie: E-30828 y E-30827	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$1.261,00	\$2.522,000	\$2.522,0000
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de VALVULA INOX. RETENCION 1/4" G A. VITON ROSCA DIN 259 H-H	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	4	\$143,67	\$574,680	\$574,6800
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de VALVULA RETENCION VITON 1/4" G H PRESION DIFERENC. 0.02 bar (TEMP. 20/+	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	4	\$69,73	\$278,920	\$278,9200
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de VALVULA DE RETENCION CON FILTRO INOX. 1/2"	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$195,62	\$391,240	\$391,2400
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de ELECTROVALVULA PLASTICO SIMPLE. 24V DC,3/4"	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	4	\$189,54	\$758,160	\$758,1600

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de JUNTA CON POSICIONADOR, GENERADORES DE VAPOR S101/SC500	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	6	\$197,96	\$1.187,760	\$1.187,7600
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de RESISTENCIA III 6KW 230/400V D/Y	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	12	\$936,00	\$11.232,000	\$11.232,0000
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de VALVULA HIDRONEUMATICA INOX 1/2"	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	8	\$613,08	\$4.904,640	\$4.904,6400
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de PRESOSTATO MEMBRANA INOX REGULABLE 0.2-6 BAR	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$47,73	\$95,460	\$95,4600
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de CONJUNTO ELECTROVALVULA DOBLE 3/2 + RAC + TORN + JUNT + CABLES	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	6	\$510,12	\$3.060,720	\$3.060,7200
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de BOMBA DE AGUA MULTITENSION-MULTIFREC 220-415V/50Hz 1,5kW 208-450V/60H	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$1.464,84	\$1.464,840	\$1.464,8400
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de PURGADOR INOX. 1/2" GAS PN-40 (CON CAPSULA "G")	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	4	\$496,08	\$1.984,320	\$1.984,3200
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de KIT PARA LIMPIEZA Y PASIVACION DE CAMARAS DE ACERO INOXIDABLE	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$288,75	\$288,750	\$288,7500
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de INTERRUPTOR DE NIVEL TIPO LS-7 AISI-316 (16)	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	12	\$514,80	\$6.177,600	\$6.177,6000
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de CONTACTOR RESISTENCIAS 3 POLOS 15KW	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	8	\$434,30	\$3.474,400	\$3.474,4000
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de TERMOSTATO 2C ESCALA -10°C/37°C TARADO A 250°C	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	4	\$112,32	\$449,280	\$449,2800
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de TERMOSTATO DE SEGURIDAD RANGO 210-250°C CATEGORIA IV	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$433,83	\$433,830	\$433,8300
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de SONDA PT-100 CLASE A EN 60751 3 HILOS d.4x60mm LONG. 3.5m CON CABLE AP	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$1.095,12	\$2.190,240	\$2.190,2400
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de JUEGO FERRULES D.4 OD DE PTFE	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	4	\$26,11	\$104,440	\$104,4400
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de VALVULA NEUMATICA ASIEN TO INCLINADO BRONCE 2/2 NC G 1/2"	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$542,88	\$1.085,760	\$1.085,7600
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de PRESOSTATO SEGURIDAD CATEGORIA IV REGULACION 0 A 6 bar. DIFERENCIAL 0.7	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$664,56	\$1.329,120	\$1.329,1200
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	El Servicio de mantenimiento correctivo para los Esterilizadores de Vapor 250 incluye el cambio de TRANSMISOR DE PRESION D-6 ABS. 4-20mA. 1/4"G (UL)	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$438,04	\$876,080	\$876,0800

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA modelo: MAT LD500 - E2, Serial: 66115	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$1.040,00	\$1.040,000	\$1.040,0000
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de CONTACTOR 230VAC 3P+1NC MAT LD2314 LDS21 LDS21XLS LDS500 LD1000 LD100	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$405,75	\$811,500	\$811,5000
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de JUNTA CONJUNTO PLASTICO TRANSPARENTE 5x7,5MM MAT LDS500 LD1000 LDS21 LC10 L	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$64,58	\$64,580	\$64,5800
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de CAUDALIMETRO QUIMICOS MAT LD500 LD1000 LD100 LC30	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$1.366,56	\$2.733,120	\$2.733,1200
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de JUNTA CONJUNTO CONEXION COD. 66048.9 RACK CAMARA MAT LD500 LD1000	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$153,50	\$307,000	\$307,0000
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de JUNTA TEFLON BRAZO LAVADO COD. 66507.5 66666.5 MAT LDS500 LD1000 LD100	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$76,28	\$76,280	\$76,2800
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de LAMINA SILICONA CONJUNTO ANTIRRETORNO COD. 66503.5 MAT LDS500 LD1000	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$97,34	\$97,340	\$97,3400
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de LAMINA SILICONA ANTIRRETORNO SALIDA BOMBA LAVADO MAT LDS500 LD100	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$82,83	\$82,830	\$82,8300
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de TAPON EXTREMO BRAZO LAVADO COD. 66507.5 66666.5 MAT LDS500 LD1000 LD100	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	10	\$64,58	\$645,800	\$645,8000
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de TERMOSTATO DE SEGURIDAD 120°C MAT LD2314 LDS21 LDS21XLS LDS500 LD1000 L	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$334,62	\$334,620	\$334,6200
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de JUNTA SONDA COD. 66419.5 MAT LDS500 LD1000 LD100	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$48,67	\$97,340	\$97,3400
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de SONDA TEMPERATURA CAMARA MAT LD1000 LD500	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$249,44	\$498,880	\$498,8800
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de JUNTA PUERTA AUTOMATICA CAMARA MAT LD500	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$762,84	\$1.525,680	\$1.525,6800
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descantaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de FOCO REFLECTOR CAMARA MAT LD500 LD1000 LD100	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$160,05	\$320,100	\$320,1000

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descontaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de KIT BOMBA LAVADO 60HZ MAT LD500 LD100	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$3.744,00	\$3.744,000	\$3.744,0000
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descontaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de PRESOSTATO LLENADO MAT LD500 LD521 LD521XLS LD100	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$636,48	\$636,480	\$636,4800
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descontaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de VALVULA DESAGUE CAMARA MAT LD500 LD1000 LD100	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$1.455,48	\$1.455,480	\$1.455,4800
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descontaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de BOMBA DOSIFICACION QUIMICOS MAT LD100 LD500 LD1000 LC10 LC20 LC30	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$316,83	\$316,830	\$316,8300
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descontaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de RESISTENCIA SECADO 230V MAT LD2314 LDS21 LD521XLS LD500 LD1000 LD100	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$1.366,56	\$1.366,560	\$1.366,5600
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Lavadora/Descontaminadora, 250 Litros MATACHANA incluye el cambio de CUBIERTA DE MICANIT PARA RESISTENCIA COD. 66131.4	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$64,58	\$129,160	\$129,1600
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Soldadora de bolsas HD 680 DE.V. Serie: 501903 y 501904.	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$88,40	\$176,800	\$176,8000
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Soldadora de bolsas incluye el cambio de BANDA TELON MARRON ESTRECHA LONG 33 CM PARA SELLADORA 500 HM780DC Y 1	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	8	\$62,71	\$501,680	\$501,6800
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Soldadora de bolsas incluye el cambio de BANDA TELON BLANCA LONG. 38 CM PARA SELLADORA 500 D Y 1000 D	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	8	\$7,76	\$62,080	\$62,0800
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Soldadora de bolsas incluye el cambio de RODILLO GOMA SELLADORA 650	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$374,86	\$749,720	\$749,7200
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Soldadora de bolsas incluye el cambio de CORREA DENTADA 367 MM GRANDE 500 DE 850 DC 650 DL	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	4	\$116,53	\$466,120	\$466,1200
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Soldadora de bolsas incluye el cambio de CORREA DENTADA PEQUENA 355 MM HM 500D 500DE 750 DECE	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$80,02	\$160,040	\$160,0400
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Soldadora de bolsas incluye el cambio de REGULADOR TEMPERATURA SOLDADORA HD 650 D HD 680 DC Y HD 500 DE	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	1	\$1.820,52	\$1.820,520	\$1.820,5200
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Soldadora de bolsas incluye el cambio de SONDA SELLADORA HD 650 DL	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	2	\$355,68	\$711,360	\$711,3600
530404	Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparación	Servicio de mantenimiento correctivo para Soldadora de bolsas incluye el cambio de CARTUCHO CALENTADOR 115 V PARA SELLADORA	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	871540012	C1,C2	Unidad	4	\$344,44	\$1.377,760	\$1.377,7600
TOTAL INCREMENTO AL PAC										\$67.173,9000	

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: jacinto.lopez@iess.gob.ec, carlos.castro@iess.gob.ec y luis.parraga@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Luis Eduardo Párraga Briones
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS,
HOSPITAL GENERAL MANTA**

Referencias:

- IESS-HG-MAN-DA-2023-1025-M

Anexos:

- informe_revision_lavadora_instrumental_26-1-2023(1).pdf
- iess-hg-man-usg-2023-0834-m.pdf
- em-166__esterilizador_de_vapor_250_litros0623240001674844460.pdf
- certificado_sercop_audelyth_jaramillo0096619001674844399.pdf
- em_central_de_esterilizacion.pdf
- cedula_presupuestaria_530404-signed0592655001677592493.pdf
- verificacion_de_firmas_certificacion_de_catalogos0439288001676382246.pdf
- _electronico_071_serv_mant_correctivo_equiposcentral_reparacion_equipo_neonatologia-signed-signed.pdf
- certificado_fundamentos_flerida_quiroz0620349001676381935.pdf
- certificado_fundamentos_susana_valeria_mera_domo0017598001676381936.pdf
- servicio_de_mantenimiento_de_equipos.pdf
- servicio_de_mantenimiento_para_lavadora.pdf

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

- servicio_de_mantenimiento_para_los_esterilizadores_de_vapor.pdf
- servicio_de_mantenimiento_para_los_esterilizadores.pdf
- servicio_de_mantenimiento_para_soldadora.pdf
- servicio_de_mantenimiento0057955001676381914.pdf
- servicio_de_mantenimientopara_soldadora_de_bolsas_hawo_hd.pdf
- servicio_de_mantenimiento_20507151001676381910.pdf
- servicio_de_mantenimiento_correctivo_de Equipos_de_la_central_de_esterilizacion.pdf
- servicio_de_mantenimiento_30088607001676381911.pdf
- certificado_sercop_jairo_fermin_ampuño0617883001674844399.pdf
- certificado_sercop_teresa_guitierrez0035042001674844400.pdf
- certificado_fundamentos_carlos_castro0484966001674844400.pdf
- certificado_fundamentos_henry_flores0911723001674844400.pdf
- certificado_fundamentos_javier_velez0353779001674844401.pdf
- certificado_fundamentos_jorge_guanoluisa0758755001674844401.pdf
- certificado_fundamentos_lincol_segovia0173344001674844402.pdf
- certificado_fundamentos_peggy_carvajal0558108001674844402.pdf
- certificado_fundamentos_oswaldo_zambrano0972481001674844402.pdf
- trd_13_de_feb_2023.pdf
- ij_13_de_feb_2023.pdf
- validaciÓn_ij_y_tdr_13_de_feb_2023.pdf
- iess-hg-man-je-2022-1354-m_(1).pdf
- informe_revision_esterilizador_30828_26-1-2023_pdf.pdf
- iess-hg-man-je-2022-0909-m(2)0117672001674844464.pdf
- certificado_fundamentos_flerida_quiroz0725653001675094070.pdf
- certificado_fundamentos_susana_valeria_mera_domo0084086001675094070.pdf
- iess-hg-man-je-2022-1170-m0528780001674844464.pdf
- iess-hg-man-je-2022-1316-m0073727001674844465.pdf
- iess-hg-man-je-2022-1317-m(1)0423114001674844465.pdf
- iess-hg-man-je-2022-1348-m(1)0822945001674844465.pdf
- informe_revision_esterilizador_30827_26-1-2023_pdf(2).pdf
- em-208_lavadora_de_instrumental0326157001674844462.pdf
- iess-hg-man-dm-2022-3107-m0716636001674844463.pdf
- informe_tecnico_013-signed-1-signed-signed-signed.pdf
- matriz_de_reforma_0130334035001677880200.xls
- informe_tecnico_0130816274001677880200.doc
- iess-hg-man-da-2023-1022-m_(1).pdf

Copia:

Señor Magíster
Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

Señor Economista
Henry Jimmy Flores Cedeño
Subdirector Administrativo Financiero, Hospital General Manta, Encargado

Señor Ingeniero
Carlos Daniel Castro Solórzano
Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General Manta

Señora Ingeniera
Susana Valeria Mera Domo

Resolución Nro. IESS-HG-MAN-UPE-2023-0024-R

Manta, 06 de marzo de 2023

Coordinadora Institucional de Compras Públicas, Hospital General Manta

Señor Ingeniero

Hernan Leonardo Vinueza Baque

Coordinador Institucional Financiero, Hospital General Manta

Señorita Ingeniera

Denisse Elizabeth Vera Gomez

Responsable de Presupuesto, Hospital General Manta